

DEMANDA DE COLACIÓN Y SIMULACIÓN

Sr. Juez:

X, por mi propio derecho, con domicilio real en la X, constituyendo el domicilio procesal material en la calle X, zona de notificación N° X, y el electrónico en la clave IEJ N° X, junto al letrado que me patrocina, Dr. X, CUIT/CUIL N° X, Teléfono: X, correo electrónico X, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I. OBJETO

Que vengo por el presente en legal tiempo y forma a iniciar demanda de colación y simulación de acto jurídico contra el Sr. X, con domicilio en la calle X de X, para que sea condenado a traer a la sucesión de nuestro padre, don X, el valor de los bienes que hubiera recibido a título gratuito en vida del causante, con costas a su cargo. Todo ello de acuerdo a las consideraciones de hecho y de derecho que pasaré a explicar.

II. ANTECEDENTES DEL ACTO JURÍDICO CUESTIONADO. SE SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SIMULACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD X

Que el causante, en vida, creó en el año X, la sociedad X, con motivo de la división de actividades a la que acordó con su anterior socio, en relación al negocio que tenían en conjunto de venta de repuestos para autos.

En esa época yo era pequeño, y mi padre, dado que el demandado era el mayor, lo colocó como su socio.



La cuestión es que en dicha constitución, donde se atribuye el 30% de la sociedad al demandado, en aquella época no poseía bienes ni dinero suficiente como para justificar el aporte de dinero; dado que no trabaja, ni tenía industria, y estaba estudiando.

Así las cosas, la única explicación de tal asignación de parte del capital social puede obedecer a dos causas, o que el dinero se lo dio gratuitamente mi padre, o que la asignación de las acciones lo han sido en forma ficticia y simulada.

En cualquier de los dos casos, considero que la manutención de ese 30% en cabeza del demandado representa una disposición en exceso de la parte disponible por el causante, que perjudica la porción legítima que como hijo me corresponde.

III. DE LA COLACIÓN

Como lo vengo explicando en fecha X falleció nuestro padre, y tramita a la par de esta acción, su sucesión, bajo el expediente N° X, dejando en claro que no existe partición de bienes aún, y que la acción de simulación tampoco ha prescrito por no cumplirse el plazo de ley desde su fallecimiento, único momento válido en que puede entablarse la acción de colación.

Asimismo, tanto el demandado como el suscripto, al momento de la constitución de la sociedad que sucedió en fecha X, teníamos el carácter de herederos del causante.

No he prestado jamás consentimiento a tal acto.

Es por ello, que vengo a entablar esta acción para que se adicione a la masa partible el valor de las acciones que posee el demandado respecto de la sociedad citada.

IV. EL VALOR COLACIONABLE

El demandado deberá traer a la sucesión el valor de su participación a la época de la donación actualizado a la actualidad conforme lo dispone el art. 2385 del CCCN; en tal sentido presente una certificación contable realizada en forma privada al llevar a cabo una auditoría de la composición patrimonial de la sociedad.



En virtud de ello, se solicita de S.S. establezca el mecanismo que considere más justo para asegurar que no se desnaturalice los valores de la maniobra llevada a cabo.

V. OFRECIMIENTO DE PRUEBA

a. Instrumental

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Certificación contable del valor de la sociedad X;
2. Se certifiquen las copias de las partidas de nacimiento adjuntadas, teniendo a la vista sus originales en el principal, autos caratulados "X s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° X.

b. Informativa

Se ordene librar los siguientes oficios:

1. A la AFIP-DGI a los fines de que informe cuando se ha inscripto y dado de alta ante ese ente el demandado, titular del CUIT N° X;
2. A la AFIP-ANSES a los fines de que informe si ha trabajado en relación de dependencia el demandado, y en caso afirmativo en qué períodos y bajo que empleador;
3. A la Inspección General de Justicia a los fines de que remita copia de los estatutos de la sociedad X.

c. Testimonial

Se cite a prestar declaración testimonial a las siguientes personas:

X

d. Pericial Contable

Se designe perito contador único de oficio a los fines de que informe cotejando los libros contables de la sociedad X, y declaraciones juradas impositivas del demandado, sobre los siguientes puntos:

1. Respecto de los libros contables de la sociedad X, informe:

I. Si se encuentran debidamente llevados, y los enumere;

II. Para que informe la composición patrimonial y describa los bienes que la integran;

III. Para que establezca el valor patrimonial actual de la participación accionaria del demandado;

IV. Para que informe la cantidad de acciones suscriptas e integradas por el demandado en el acto constitutivo.

2. Respecto del demandado informe:

I. Desde que fecha denuncia la existencia de bienes personales, y su composición;

II. Desde que fecha denuncia tener ganancias por las que pagar impuestos, y sus valores;

III. Desde que fecha estuvo incorporado al sistema impositivo del Monotributo, y en qué categorías en su caso.

VI. PETITORIO

De acuerdo a lo expuesto de S.S. se solicita:

a. Se me tenga por presentado, por parte y por constituidos los domicilios procesales;

b. Se tenga por ofrecida la prueba;



c. Oportunamente, se declare la simulación de la suscripción de acciones por el demandado en la sociedad X y se disponga que integre a la sucesión el valor actualizado de las mismas. Todo con costas a cargo de la demandada.

Tenerlo presente,

Será Justicia.

Elaborado por **Nicolás Kitainik**

